

ESTAMPA

Seis pesos estampillas municipales

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

234-13.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 21 de Agosto de 1941.

Vence 21 de Agosto de 1941 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 162

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 46, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Eulalio Irazabal para construir un edificio nuevo destinado a Comercio y habitación 9.20 mts. de altura, de Clase A y F, de edificación, en la calle Maipú esq. Lincoyán N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Eulalio Irazabal domicilio Aníbal Pinto 848 Concepción

" " Arquitecto Victor Albertz domicilio Concepción

" " matr. N.º _____ patente N.º _____

" " Constructor Perpetuo Irazabal domicilio Aníbal Pinto 848 Concepción

" " matr. N.º _____ patente N.º _____

N.º de Rol de avalúo de la propiedad 4160 Bubt. 326.20 m2.
Dimensiones del terreno 621 mts. 2. superficie edificada 2: " 262.45 mts. 2.

866.23 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias Deberá presentarse oportunamente

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay

4.º " de agua potable No hay

5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11. Especificaciones técnicas Dos copias

12. Cálculos de resistencia Dos copias

13. Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 286.673.60) Doscien-

tos ochenta y seis mil seiscientos setenta y tres 60/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza

y se declara que el ocurrente declara conocer y dentro las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.º por \$

Derechos de edificación	1114	143.33
" " Inspección	id.	150.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Imptº Adic.	id.	578.34
Otros derechos	id.	350.00

21-II-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 56 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto
Arquitecto

OAC/

1866
Dirección de Obras Municipales

234-13
234-13